

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 2 DE ENERO DE 2024.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de noviembre y 5 y 12 de diciembre de 2023.

2.- Se minora la subvención otorgada al Orfeón Mirandés “José de Valdivielso” para la realización de actividades durante 2022, en función del importe justificado, quedando fijada en 4.920,20 euros, y, en consecuencia, se abona la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y el 70% abonado en su día.

3.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27-06-2023, sobre resolución del expediente incoado a la Asociación Amigos Moteros 2004 -GRAM 04- de reintegro parcial de la subvención otorgada para la realización de actividades durante 2022, en el sentido de que la cantidad a reintegrar es 127,59 euros más 2,71 euros de intereses de demora, lo que hace un total de 130,30 euros; y se devuelve a la citada Asociación la cantidad de 2,71 euros que le fue requerida erróneamente.

4.- Dando por finalizado el expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Club Senderismo Karpanta para la realización de actividades durante 2022, al haber ingresado la cantidad requerida.

5.- Dando por finalizado el expediente de reintegro parcial de la subvención concedida a la Peña Pelotazale para la realización de actividades durante 2022, al haber ingresado la cantidad requerida.

6.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Agrupación Mirandesa de Fútbol Sala para la promoción deportiva escolar en la modalidad de fútbol sala durante el año 2022.

7.- Se acepta la justificación correspondiente al convenio de colaboración con la Fundación Candeal-Proyecto Hombre para la realización de actividades durante 2023 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal establecida en el mismo.

8.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Aspodemi para la realización de actividades durante 2023.

9.- Se aprueba la Programación del Centro Cívico “Raimundo Porres” del periodo enero-junio de 2024, con un presupuesto total de 27.699,24 euros, así como las normas para el acceso a los diferentes talleres.

10.- Se aprueba la contratación indefinida en régimen laboral de una Profesora de Música en la especialidad de Piano, tras convocatoria pública realizada al efecto.

11.- Se aprueba la contratación indefinida en régimen laboral de un Profesor de Música en la especialidad de Clarinete, tras convocatoria pública realizada al efecto.

12.- Se aprueba la contratación indefinida en régimen laboral de un Profesor de Música en la especialidad de Violonchelo, tras convocatoria pública realizada al efecto.

13.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 21 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la Adenda del convenio remitido por el Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para la ejecución de los proyectos acogidos a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia en Castilla y León, por la que se modifica la cláusula 10ª del mismo en el sentido de que el convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, sin posibilidad de prórroga.